

Quito, 16 de Abril de 2008.

Señores Accionistas  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LUIS PALLARES S.A.  
Presente.-

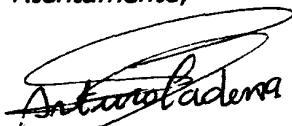
De mis consideraciones.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, me permito poner en su conocimiento, mi informe como Comisario de la empresa:

Luego de revisados los libros de Acciones, de accionistas y el Libro de Actas y resoluciones de la Junta General de Accionistas, se encuentra todo en orden y de acuerdo a las disposiciones de la ley y los estatutos sociales, también informo que los procedimientos de control interno aplicados por la gerencia son aplicables.

De igual forma se han analizado los balances General y de resultados que corresponden al ejercicio económico del año 2007, no existe ninguna novedad que deba informar de manera particular, ya que ha cumplido con todas las normas legales y se ajustan a la realidad de los hechos y observando las resoluciones de la Junta.

Atentamente,



FLAVIO ARTURO CADENA  
COMISARIO

